

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2024/099  
“SERVICIOS DE CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL, PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS GASTOS  
EJECUTADOS POR ANDALUCÍA EMPRENDE, DERIVADOS DEL PROYECTO AGROPYME AVANZA EN EL  
MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V A ESPAÑA-PORTUGAL 2021-2027  
(POCTEP)” .**

Con fecha 14 de octubre de 2024 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

**PRESIDENTE:**

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

**VOCALES:**

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera.

Ana Belén García Domínguez, Técnica del Área de Cultura emprendedora.

Nieves García Pereira, Técnica del Área de Cultura emprendedora

**SECRETARIO:**

Guillermo Fernández García, Técnico de Contratación, en sustitución de Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

**En representación de la asistencia técnica:**

María Luisa Espeso Estévez, Técnica del Área de Cultura emprendedora.



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

A continuación se procede, a través del Portal de licitaciones electrónicas (SiREC), a la apertura del sobre que contiene la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad **NETADIA EUROPA, S.L.P.**

Seguidamente, la Mesa considera que no ha sido presentada de manera completa, por lo que acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el jueves día 17 de octubre, a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas (SiREC), proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresa licitadora:	Documentación a subsanar:
<b>NETADIA EUROPA, S.L.P.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acreditación tanto de la solvencia técnica o profesional como de la solvencia económica y financiera (cláusula 10.5.2, apartado c y apartado 4 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares).</li><li>- Declaración de no haberse dado de baja en el I.A.E. (cláusula 10.5.2, apartado g del pliego de cláusulas administrativas particulares).</li><li>- Declaración de ausencia de conflicto de interés (cláusula 10.5.2, apartado n del pliego de cláusulas administrativas particulares).</li></ul>

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

EL SECRETARIO

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Fernández García.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.